Asunción, 14 de Julio de 2020

ADENDA N° 02

"Servicio de Limpieza del predio de la Secretaria Nacional de la Juventud. ID N° 383.470"

Se agregan especificaciones técnicas a la carta de invitación:

DETALLE DE LO QUE DEBE INCLUIR EL SERVICIO:

La empresa designará un supervisor permanente en horario de 07:00 a 12:00 para coordinar las diferentes tareas, el cual deberá ser informada por la empresa prestadora del servicio por nota dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas, indicando datos telefónicos del mismo.-

Productos necesarios mínimos para realizar el servicio:

1) Desodorantes de ambiente (líquido y aerosol)
2) Lustra Muebles.-
3) Limpia vidrios.-
4) Pastilla para inodoros.-
5) Detergente neutro.
6) Lavandinas
7) Franelas
8) Trapos de piso
9) Esponja.
10) Limpiadores en crema o gel.
11) Escobas, palos de repasar, etc.
12) Bolsa de basura de diferentes medidas.

Obs.: Todos los productos deberán ser de calidad industrial, no se aceptaran productos de fabricación casera, sin etiqueta de fábrica o reenvasados.

La DAF habilitará un depósito en donde se almacenarán los productos de limpieza. Estos productos deberán ser entregados el último día hábil de cada semana en el horario entre 07:00 a 12:00 horas. La entrega estará fiscalizada por un funcionario designado del área de Servicios Generales.

La falta de productos mínimos será causal de la aplicación de las multas respectivas, considerando que incide en el cumplimiento de las especificaciones técnicas.-

REEMPLAZO DE FUNCIONARIOS

En el caso de inasistencia de uno de los empleados, la empresa deberá designar un reemplazante mientras dure la ausencia del mismo. Esta designación deberá ser comunicada a los correos habilitados o vía telefónica. Cuando la ausencia se deba a causas no previstas, de

urgencia o fuerza mayor, el reemplazo podrá asistir a la institución fuera del horario fijado previamente, debiendo cumplir la cantidad de horas diarias estipuladas en el contrato.

SE REALIZARA UNA NUEVA VISITA AL LUGAR PARA ASI DAR LA OPCION DE MAYOR PARTICIPACION DE OFERENTES, YA QUE ES OBLIGATORIO QUE LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS OFERENTES CUENTEN CON EL "ACTA DE VISITA" AL LUGAR EN EL PERIODO DE EVALUACION DE OFERTAS.

LAS ACTAS EXPEDIDAS PARA LAS EMPRESAS QUE SE PRESENTARON EN LA PRIMERA VISITA SERAN VALIDAS PARA LA EVALUACION DE OFERTAS.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: **20/7/2020**
Lugar: Secretaria Nacional de la Juventud
Hora: **A partir de las 10:00 Hs**
Procedimiento: Se realizará la visita previo agendamiento, las empresas interesadas en participar deberán enviar un correo antes de la fecha indicada, solicitando realizar la visita a la dirección uoc@juventud.gov.py, las mismas recibirán una respuesta donde se indicará la hora exacta en que deben presentarse en la SNJ. Este procedimiento se realiza para evitar aglomeración de personas en el Predio de la SNJ. **NO SE RALIZARAN VISITAS POSTERIORES A LA FIJADA**
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Sr. Gustavo Aguirre – Funcionario Administrativo.
Participación obligatoria: **SI**

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Las fechas de consulta, entrega y apertura de ofertas, se modifican según lo indicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASUNCION

Lic. José E. Trebastoni
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
Secretaría Nacional de Juventud